UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°152-2021-CFFIEE. Bellavista, 7 de abril de 2021.

Visto, el **Proveído N°0497-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°006-2021-CACCC-FIEE** -**UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, miemrbo de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 045-2020-CACCC-FIEE** de fecha 30 de marzo de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** del estudiante: **GASPAR CHAVEZ CÉSAR EUSEBIO,** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA Nº026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N°0497-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido vía correo institucional a Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **Oficio N°006-2021-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, miemrbo de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite copia del **Acta N° 045-2020-CACCC-FIEE** de fecha 30 de marzo de 2021, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** del estudiante: **GASPAR CHAVEZ CÉSAR EUSEBIO,** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 7 de abril de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "Aprobar un (1) expedientee de Adecuación curricular, compensación y convalidaciones remitido por el M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, miemrbo de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones del estudiante: GASPAR CHAVEZ CÉSAR EUSEBIO perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, conforme al Acta 045-2020-CACCC-FIEE presentado por el M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, miemrbo de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. APROBAR, el cuadro de ADECUACIÓN del Est. GASPAR CHAVEZ CÉSAR EUSEBIO de código: 1313220196 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

		ESCUELA PROF					NICA FIEE UNAC		
		FOTUBLANTE		CUACION			COAD EUREDIA		
			1313220	196 – GA	SPAR	CHAVEZ CE	SAR EUSEBIO		
Ν°	oódino.	PLANDE ESTUDIOS 2016	arad	noto	N°	مفطنعم	PLAN DE ESTUDIOS 2009	arad	noto
09	código EE201	curso Tecnología de los Materiales	cred 3	nota 12	03	código LA0113	curso Química General	cred 4	nota 12
09	EG101	Cálculo Diferencial e Integral	5	11	03	LA0113	Cálculo I	4	11
02	EG101	Algebra Lineal	4	11	02	LA0102 LA0101	Algebra Lineal	4	11
03	EE103	Física I	4	11	07	LA209	Física I	4	11
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	12	04	LB0121	Dibujo Asistido por Computadora	3	12
07	EG106	Metodología del Trabajo Universitario	3	17	05	LE0161	Metodología del Trabajo Universitario	3	17
11	EE202	Programación Digital	3	11	11	LB0216	Programación Digital I	4	11
04	EG104	Computación Aplicada a la Ingeniería	3	15	08	LB0218	Software de Simulación	3	15
80	EG208	Cálculo Vectorial	5	11	12	LA0304	Cálculo III	4	11
12	EE203	Electrotecnia	3	11	09	LB0220	Mediciones Electrónicas	3	11
13	EG210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	11	10	LE0260	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	3	11
16	EG313	Electricidad y Magnetismo	4	12	13	LA0310	Física II	4	12
32	EE511	Programación Avanzada	3	15	16	LB0317	Programación Digital II	4	15
01	EG101	Cálculo Diferencial e Integral	5	11	06	LA0203	Cálculo II	4	11
18	EE304	Circuitos Eléctricos I	4	11	14	LB0323	Circuitos Eléctricos I	4	11
19	EE305	Circuitos Digitales	4	11	15	LB0328	Circuitos Digitales	4	11
15	EE312	Ecuaciones Diferenciales	4	13	17	LA0405	Ecuaciones Diferenciales	3	13
10	EG209	Física II	4	11	13	LA0411	Física III	4	11
23	EG418	Óptica y Física Moderna	3	11	22	LA0412	Física Moderna	4	11
27	EE409	Circuitos Eléctricos II	3	12	18	LB0424	Circuitos Eléctricos II	4	12
25	EE407	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	14	20	LB0425	Dispositivos Electrónicos	4	14
26	EE408	Sistemas Digitales	3	12	19	LB0429	Sistemas Digitales	4	12
22	EE417	Matemáticas Avanzadas	4	11	23	LA0506	Matemáticas Avanzadas	3	11
17	EG314	Probabilidades y Procesos Estocásticos	4	14	28	LA0508	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	11
24	EE406	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	25	LA0514	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11
31	EE510	Circuitos Electrónicos I	4	13	24	LB0526	Circuitos Electrónicos I	4	13
35	ES502	Sistemas de Control I	3	11	26	LB0540	Ingeniería de Control I	4	11
30	EE521	Métodos Numéricos	3	13	34	LA0607	Métodos Numéricos	3	13
37	EE614	Circuitos Electrónicos II	4	11	29	LB0627	Circuitos Electrónicos II	4	11
38	EE615	Microcontroladores y Sistemas Embebidos	4	11	30	LB0631	Microcontroladores	4	11
40	ES603	Telecomunicaciones I	3	12	31	LB0635	Telecomunicaciones I	4	12
34	ES501	Líneas de Transmisión	3	11	32	LB0637	Líneas de transmisión	4	11
41	ES604	Sistemas de Control II	3	11	33	LB0641	Ingeniería de Control II	4	13
49	ES710	Controles Eléctricos y Automatización	3	11	36	LB0722	Instrumentación Electrónica	4	11
47	ES708	Electrónica de Potencia I	3	11	39	LB0733	Electrónica de Potencia I	4	11
46	ES707	Telecomunicaciones II	4	11	35	LB0736	Telecomunicaciones II	4	11
50	ES711	Circuitos de Radiocomunicación	3	13	37	LB0738	Circuitos de Radiocomunicación	3	13
45	ES706	Antenas	3	11	40	LB0739	Antenas	3	11
48	ES709	Sistemas de Control Digital	3	11	38	LB0743	Control Digital	4	11

53	ES813	Control de Maquinas Eléctricas	4	15	43	LB0819	Control de Maquinas Eléctricas	4	15
44	EE717	Procesamiento Digital de Señales	3	15	45	LB0832	Procesamiento Digital de Señales	4	15
51	EE818	Metodología de Investigación Científica	3		46	LE0962	Metodología de la Investigación Científica	3	14
52	ES812	Electrónica de Potencia II	4	14	44	LB0834	Electrónica de Potencia II	4	14
42	ES605	Fibras Ópticas y Rayos Laser	3	13	42	LB0842	Fibras Ópticas y Rayos Laser	4	13
54	EE819	Gestión Empresarial y Liderazgo	3	14	41	LE0864	Administración y Gestión Empresarial	3	14
59	ES917	Telecomunicaciones III	4	12	50	LC0844	Telecomunicaciones III	3	12
36	EE513	Investigación Operativa	3	14	48	LA0915	Investigación Operativa	3	14
05	EG105	Ética Profesional	2	13	47	LE0963	Ética Profesional	3	13
68	ES025	Telecomunicaciones IV	4	17	51	LC0945	Telecomunicaciones IV	3	17
60	ES918	Sistemas de Microondas y Satélites	4	13	52	LC0946	Sistemas de Microondas	3	13
55	ES814	Sistemas de Radio TV y Regulatoria de las Telecomunicaciones	4	14	53	LC0947	Sistemas de Radio TV y Legislación en Telecomunicaciones	3	14
58	EE920	Proyecto de Tesis I	3	14	49	LE1065	Tesis	3	14
61	ES919	Telemática	4	12	56	LC1050	Telemática	3	12
63	ES921	Control Avanzado	4	15	58	LD0852	Control Avanzado	3	15
69	ES026	Comunicaciones Móviles	4	11	55	LC1049	Comunicaciones Móviles	3	11
70	ES027	Redes de Datos y Gestión de Redes	4	16	57	LC1051	Gestión de Servicios y Redes de Telecomunicaciones	3	16

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos CITD/SLRJ/CAA RCF1522021



